

Núm. 116

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de mayo de 2009

Sec. IV. Pág. 56803

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15783 SORIA.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 en funciones de Juzgado de lo Mercantil de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1000064/2007 referente al concursado "Helios Decoración, Sociedad Anónima", por auto de fecha 3 de noviembre de 2008 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Helios Decoración, Sociedad Anónima", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 3 de noviembre de 2008.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090033554-1